Bogotá, ENERO de 2026

Doctor
DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
Gerente
ESACOR E.S.P. S.A.S.
Córdoba Quindío

Asunto: PROPUESTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar la siguiente propuesta para celebrar el contrato de Compraventa con la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba - ESACOR E.S.P. S.A.S., en los siguientes términos de conformidad con la invitación recibida:

OBJETO DEL CONTRATO: **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE POTABILIZACION DEL AGUA, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR E.S.P. S.A.S"**

OFERTA ECONOMICA:

Conforme a la invitación recibida a continuación se establece la oferta económica para los productos requeridos:

ITEM	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Recarga Cloro líquido al 99.5%, en cilindros de 68 kg.	12	$786.500	19%	$9.438.000
2	Arandela en plomo	20	$3.600	19%	$72.000
IVA					$1.806.900
TOTAL					$11.316.900

NOTA: El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la presente propuesta económica para la ejecución del contrato en mención.

Actividades a desarrollar:

1. Realizar la entrega de los elementos expuestos en las especificaciones técnicas, con las características solicitadas, así como las certificaciones de seguridad y calidad exigidas por la ley en estos procesos de manejo industrial.

2. Entregar los certificados que avalan la calidad del producto suministrado a la Empresa, indicando el número de lote del producto de cloro con el cual se llenan los cilindros.
3. Entregar los certificados que avalan la cantidad del producto suministrado a la Empresa (copia del tiquete de báscula en el cual se indique como mínimo el número de serie de cilindro, la realización de la prueba hidrostática, peso bruto y peso del cilindro vacío).

4. Asumir los gastos de transporte y demás que se generen para cumplir con la entrega oportuna del producto en la planta de tratamiento del Municipio ubicada en el municipio de Córdoba Quindío.

5. Garantizar que la entrega de los productos se efectúe en forma oportuna en la planta de tratamiento de la empresa de acuerdo a los requerimientos que demande el supervisor del contrato designado por la ESACOR E.S.P. S.A.S.

6. Presentar la factura conforme a los bienes entregados para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con el pago por parte de la empresa, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

7. Reemplazar los bienes que presenten defectos en su fabricación o cualquier tipo de deterioro.

8. Reemplazar en un término máximo de tres (3) días contados a partir de la solicitud escrita o telefónica que realice el supervisor del contrato, el bien si resulta defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, en iguales condiciones o mejores a las requeridas por la Empresa.

9. Atender las recomendaciones que la Empresa, le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.

10. Efectuar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

VALOR DEL CONTRATO: el presente contrato es por valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($11.316.900) M/CTE INCLUIDO IVA-INCLUIDO Forma de Pago:** pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Un único pago equivalente al 100% del valor pactado una vez se realice la entrega de los elementos por parte del contratista, previo la presentación

de la cuenta de cobro y/o factura, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, y certificado suscrito por el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución de este contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de agosto de 2026 y/o hasta agotar el recurso.

Cordialmente,



NESTOR ANDRES REYES BENITEZ
R.L AQUA INTEGRAL S.A.S